



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

GEF/C.35/13
22 de mayo de 2009

Reunión del Consejo del FMAM
22 al 24 de junio de 2009

Punto 6 del temario

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS DIRECTRICES SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL FMAM

(Preparadas por el Grupo Asesor Científico y Tecnológico)



Recomendaciones para mejorar las directrices sobre ciencia y tecnología en el FMAM

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, consciente de que el Grupo Asesor Científico y Tecnológico le había presentado anteriormente el documento GEF/C.34/Inf.14, *Science Vision for GEF5 – Proposals from the Scientific and Technical Advisory Panel* y tras tomar nota asimismo del documento GEF/C.35/Inf.9, *Report of the April 2009 STAP Meeting* (GEF/C.35/Inf.9), acoge favorablemente y respalda las recomendaciones del STAP relativas a las orientaciones en materia científica y tecnológica contenidas en el documento GEF/C.35/13, *Recommendations for Improved Science and Technology Guidance in the GEF*.

Introducción

1. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), a través de las actividades de asesoría que realiza durante el ciclo de los proyectos del FMAM, es también miembro de los grupos de asesoría técnica del FMAM5. En su trabajo en colaboración con los asociados del FMAM, ha identificado varias recomendaciones para aumentar el impacto de las carteras de programas y proyectos ya existentes y futuras y tiene otras sugerencias para lograr que las actuaciones del FMAM produzcan un mayor impacto y sean más sostenibles.

Beneficios ambientales de alcance mundial

2. El STAP señala que el FMAM es el principal mecanismo de financiamiento para producir beneficios ambientales de alcance mundial, y que el potencial para generar tales beneficios debería seguir siendo el factor fundamental en la selección y el diseño de los proyectos del FMAM. Se debe hacer claramente la distinción entre esos proyectos y los proyectos de desarrollo sostenible en general.

Recomendación 1

3. El STAP recomienda que el FMAM reafirme en sus proyectos y programas la importancia central de los beneficios para el medio ambiente mundial.

Cambio climático: Mitigación y adaptación

4. El STAP reconoce que cada vez hay más pruebas científicas del cambio climático y su impacto en el medio ambiente mundial, incluidos los océanos y las costas. El STAP es de la opinión que en el diseño de todos los proyectos del FMAM se deberían considerar explícitamente los riesgos que plantea el cambio climático para los beneficios ambientales a largo plazo y de alcance mundial que produzcan esos proyectos, incluido el secuestro de carbono. Los proyectos deben tener mayor capacidad de adaptación frente al cambio climático, y para ello en su diseño se deben tener en cuenta los probables efectos de la variabilidad y los cambios del clima.

Recomendación 2

5. El STAP recomienda que en todos los proyectos sobre mitigación del cambio climático y también, según corresponda, en las estrategias del FMAM, se incorporen medidas de adaptación para promover así las sinergias de la mitigación y la adaptación, como recomienda el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Operaciones que abarcan varias esferas de actividad

6. El STAP considera que el valor añadido del FMAM podría ser mayor si se prestara atención al paisaje en su conjunto con respecto a la gestión de los recursos naturales y la gestión del ciclo de vida de los productos químicos, y se evaluaran los riesgos de las medidas que se proponga adoptar, con el objeto de maximizar la capacidad de adaptación al cambio climático al tiempo que se invierte en medidas de mitigación. Del mismo modo, en las estrategias de cada esfera de actividad del FMAM se debe reconocer explícitamente que las inversiones en una esfera pueden producir un impacto negativo en los objetivos de otras esferas de actividad, y que la mejor manera de lograr los objetivos de las diferentes esferas suele ser en conjunto y no por separado.

Recomendación 3

7. El STAP recomienda que en las operaciones del FMAM se tomen en cuenta las relaciones entre las distintas esferas de actividad y que, cuando corresponda, se tomen medidas con respecto a esas relaciones entre los objetivos de las distintas esferas mediante la coordinación entre éstas y la realización de inversiones que abarquen varias esferas, con el propósito de lograr múltiples beneficios para el medio ambiente mundial de una manera eficaz en función del costo.

Ciencia de la implementación

8. El STAP es consciente de la plétora de recomendaciones que se hacen en los programas y proyectos para que se tomen medidas que produzcan beneficios ambientales de alcance mundial. También hace notar la escasez de pruebas acerca de la eficacia de las medidas recomendadas, y de nuestra escasa comprensión de las condiciones y diseños en que estas medidas tienen las mayores posibilidades de ser eficaces. La reducida cantidad de pruebas limita considerablemente la capacidad del FMAM y de otras organizaciones ambientales para promover cambios en gran escala. Como institución líder en el campo del medio ambiente mundial, el FMAM tiene la oportunidad de ayudar a crear esta base de pruebas alentando el uso de la ciencia de la implementación en su cartera de proyectos. La ciencia de la implementación utiliza un marco científico cuantitativo para diseñar proyectos con la intención explícita de crear conocimientos sobre la eficacia de los programas que puedan aplicarse en diversas situaciones y contextos. Los resultados de estos esfuerzos contribuirán a aumentar la capacidad del FMAM para cumplir su propio mandato y para generar más conocimientos —que constituyen un bien público mundial en sentido más amplio— a fin de promover el cambio en las prácticas relacionadas con el medio ambiente.

Recomendación 4

9. El STAP recomienda que el FMAM reconozca la necesidad estratégica de incorporar la ciencia de la implementación en su cartera de proyectos. Para ello debe establecer objetivos de aprendizaje y un diseño de proyectos que genere de manera explícita conocimientos científicamente creíbles sobre la forma en que los programas consiguen producir un impacto ambiental con la mayor eficacia.

La función del STAP en el FMAM

10. El STAP es un órgano imparcial e independiente que brinda asesoría sobre ciencia y tecnología al Consejo del FMAM, a sus organismos y a la Secretaría. De conformidad con su mandato, el STAP da asesoría científica y técnica objetiva y estratégica sobre las políticas del FMAM, las estrategias de operaciones y los programas, así como sobre los proyectos y los enfoques programáticos. En el cumplimiento de sus funciones, durante el FMAM4 y en las actividades relacionadas con el FMAM5 ha habido casos en que la función de asesoría del STAP no se ha delineado claramente como la de la Secretaría del FMAM y, en consecuencia, el STAP recomienda que su mandato debería ser sometido a revisión y presentado al Consejo para su consideración.

Recomendación 5

11. El STAP recomienda que su mandato sea examinado por el Consejo en la reunión de noviembre de 2009, para definir más claramente el equilibrio entre la función asesoría en materia de operaciones

como parte del ciclo de los proyectos y su función de asesoría estratégica dirigida principalmente al Consejo, y para aclarar la medida en que la función del STAP complementa la de estos otros órganos.

Conferencia científica del FMAM

12. El STAP cumple una activa función de convocatoria para identificar nuevos avances científicos, tecnológicos y económicos que beneficien a toda la alianza que representa el FMAM. Para hacer posible la más completa asesoría científica y técnica, el STAP propone convocar periódicamente una conferencia científica del FMAM a fin de incrementar sus reuniones periódicas, y presentará una propuesta al respecto para que el Consejo la someta a consideración en su próxima reunión.

Recomendación 6

13. El STAP recomienda que el Consejo considere en su próxima reunión de noviembre de 2009 una propuesta para convocar periódicamente una conferencia científica del FMAM, de manera que éste pueda estar plenamente informado de los avances más recientes de las ciencias y la tecnología ambientales.